



San Pedro
Ilustre Municipalidad

Dirección de Desarrollo Comunitario

SAN PEDRO,

07 AGO. 2019

Nº

1831

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

El Presupuesto dispuesto para el año 2019 de Asistencia Social.

La evaluación social emitida por profesionales del área.

La Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: La necesidad de dar ayuda a personas vulnerables de la comuna, en situación de carencia económica o necesidad manifiesta.

DECRETO:

APRUÉBESE, ayudas sociales en Pañales de Adulto entregadas durante el mes de Julio a los siguientes beneficiarios

CANT.	DETALLE	BENEFICIARIOS
04	Paquetes de Pañales Adulto, 08 unidades	Rodrigo Calero Chávez
02	Paquetes de Pañales Adulto, 08 unidades	Héctor Henríquez Núñez

PÁGUESE, con cargo al presupuesto Municipal 2019.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA ELENA MELO MIRANDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MANUEL DE VILCHES
ALCALDE

MDV/MMM/GMG/FF/ABA/ANM/nej

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal